



**INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
PROCESO NUMERO IESA – CE – 006 – 2025
INVITACION PUBLICA 006 – 2025**

En el Municipio de Arauca, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2025, siendo las 08:12 a.m., en la oficina de dirección de la institución Educativa Santo Angel se efectuó el análisis de la propuesta presentada, con el fin de dar cumplimiento a los estipulado en la INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2025 del veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR PARA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS:

ROSA XIOMARA RAMIREZ CLARO, Directora
JORGE ARMANDO GOMEZ ORTIZ, Auxiliar Administrativo

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICION DE ELEMENTOS Y UTILES DE ASEO PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

De conformidad con la invitación publicada en Cartelera se efectuará la evaluación y calificación de la oferta conforme al factor establecido en la misma **EL MENOR VALOR** el cual determina el orden de elegibilidad.

PROPUESTAS RECIBIDAS

Teniendo en cuenta la Invitación Pública realizada y vencido el plazo para la presentación de propuestas, se constató el recibo de una única propuesta, la cual se relaciona a continuación:

- ADRIANA LISSETT GUERRA ESLAVA, oferta radicada el 28 de agosto de 2025, en un sobre cerrado y debidamente foliado su contenido.

METODOLOGIA PARA EVALUAR

De acuerdo con lo establecido en la invitacion publica 006 de 2025, la metodología para evaluar y calificar es la siguiente:

1. Se verifican las ofertas económicas presentadas por los oferentes, teniendo en cuenta el MENOR VALOR:



RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
ADRIANA LISSETT GUERRA ESLAVA	\$ 12.995.800,00

De conformidad con lo anterior, se puede determinar que la oferta económica, presentada por ADRIANA LISSETT GUERRA ESLAVA, con cedula de ciudadanía número 1.116.782.013, se ajusta al presupuesto del proceso.

2. Se realiza verificación de requisitos habilitantes a la oferta de menor precio

ANÁLISIS JURÍDICO: La propuesta presentada ADRIANA LISSETT GUERRA ESLAVA es válida jurídicamente, ya que presentó todos los documentos exigidos en la invitación pública, no incurrió en ninguna causal de rechazo, no presenta antecedentes judiciales vigentes y manifestó que no incurre en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

ANÁLISIS TÉCNICO: La propuesta presentada por ADRIANA LISSETT GUERRA ESLAVA, cumple con los criterios técnicos establecidos en la invitación pública, por cuanto se presentó oferta por la totalidad de los requerimientos establecidos y en los términos señalados, y las descripciones técnicas exigidas.

Obrando de conformidad con el Decreto 1510 de 2013 y teniendo en cuenta que ADRIANA LISSETT GUERRA ESLAVA, con cedula de ciudadanía número 1.116.782.013 presentó la única oferta y que reúne los requisitos exigidos por la Institución Educativa y además cumple con todos los requisitos habilitantes, se celebrará el contrato objeto del presente proceso con el proponente en mención.

Para constancia se firma en Arauca, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

ROSA XIOMARA RAMIREZ CLARO
Directora

JORGE ARMANDO GOMEZ ORTIZ
Auxiliar Administrativo